Municipalidad
Padre Las Casas

0423

DECRETO N° _____ /
PADRE LAS CASAS,

06 FEB. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Informe de fecha 03 de Febrero de 2012, de la Asesor Jurídico, que da cuenta de la necesidad de inscribir a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, el inmueble ubicado en calle Pleiteado N° 662, comuna de Padre Las Casas. El cual fue adquirido mediante escritura pública, otorgada en la Notaria de don Jorge Tadres Hales, con fecha 30 de diciembre de 2011, Repertorio N° 9965/2011.

3.- La cotización en Formulario Municipal N° 0011352, de fecha 03 de febrero de 2012, suscrita por el prestador del servicio don Roberto Hadi Bastias, Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, domiciliado en Calle Diego Portales N° 680 de Temuco, por un monto total de $ **216.500.-(doscientos dieciséis mil quinientos pesos), impuesto incluidos .**

4.- La solicitud de Pedido N° 017837, de fecha 03 de febrero de 2012, para la inscribir el inmueble descrito en el visto N° 2, por un monto total de **$ 216.500.-(doscientos dieciséis mil quinientos pesos), impuestos incluidos**.

5.- El Reglamento Municipal N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.-

6.- La Ley 19886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Lo expuesto por la Asesor Jurídico en el informe señalado en el Visto N° 2 en el cual expone la necesidad de inscribir ante el Segundo Conservador de Bienes Raíces de don Roberto Hadi Bastias, a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, el inmueble ubicado en calle Pleiteado N° 662, comuna de Padre Las Casas,

2.- Que, se hace necesario contratar en forma directa la inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto del inmueble ubicado en calle Pleiteado N° 662, comuna de Padre Las Casas, en virtud de los fundamentos señalados.

3.- En el articulo 10 N°4 del Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; esto es "si solo existe un Proveedor del Bien o Servicio", don Roberto Hadi Bastias es el único proveedor habilitado para otorgar dicha inscripción en su condición de Conservador de Bienes Raíces.

DECRETO:

1.- Autorícese la contratación directa de don **Roberto Hadi Bastias, Rut N° 4.997.703-4,** (Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco), en virtud de lo establecido en el artículo 10 N° 4, ambos del Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos según lo expuesto en los considerandos precedentes.

2.- Contrátese en forma directa a don **Roberto Hadi Bastias, Rut 4.997.703-4,** con domicilio en Diego Portales N° 680, Temuco, para obtener la inscripción de dominio, respecto del bien raiz individualizado en el visto N° 2, el que debe ser inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, por un monto total de $ **216.500.- (doscientos dieciséis mil quinientos pesos),** impuestos incluidos.

3.-*Publíquese* un extracto de la presente resolución en el Portal Mercado público, dentro de las 24 horas siguientes.-

4.- *Impútese* el gasto que irrogue la aplicación del presente al Item 22.12.005-01, "Derechos y Tasas", del presupuesto Municipal vigente.

5.- Gírese cheque a nombre de don **Roberto Hadi Bastias, Rut: 4.997.703-4**, por un valor de **$ 216.500.-(doscientos dieciséis mil quinientos pesos), impuestos incluidos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PODER A LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PODER A LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

I.PT/apf
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

ID. 23705